



DECRETO Nro. 248 DE 01 ABR 2024

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

100-20

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales contenidas en los artículos 303 y 305 de la constitución política, el artículo 20 de la ley 1797 de 2016, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2005 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo público de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Jefe de Oficina de Talento Humano verificó de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que el señor **HUMBERTO VICENTE ARATO VIZCAINO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.081.764.416, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo público en vacancia definitiva de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario al señor **HUMBERTO VICENTE ARATO VIZCAINO**, en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nómbrase al señor **HUMBERTO VICENTE ARATO VIZCAINO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.081.764.416 expedida en el municipio de El Piñón, Magdalena, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto al señor **JOSE DE JESUS ROJAS JOLIANIS**.



DECRETO Nro. Nº 248 DE 01 ABR 2024

100-20

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de a la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los

01 ABR 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Quintero Mariño	Profesional Universitario	
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina de Talento Humano	
Revisó	Manuel Otero Camero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Jurídico Externo	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.764.416**

ARATO VIZCAINO

APELLIDOS

HUMBERTO VICENTE

NOMBRES

Humberto Arato
FIRMA



MONDE DERECHT

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1997**
EL PINON
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **A+** **M**
ESTATURA G S R M SEXO
04-MAY-2015 EL PINON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Arnel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



P 2102800-00732117 M 1081764416-20150810

0045759310A 1

41283623